Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

ADENDA Nº 01/2016

San Pedro del Paraná, 12 de Abril del 2016

Señores Oferentes
Presente:

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), se di rige a Usted/es en referencia al llamado a LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2016, ID Nº 306289 para "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA**", a objeto de comunicar las modificaciones realizadas a la presente convocatoria.----------
Asimismo se recuerda que las modificaciones o enmiendas realizadas, formaran partes de las bases y condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.----------

ENMIENDA: 1) Se modifica en el PBC en la Sección II Criterios de Evaluación, requisitos de calificación posterior, se agrega:
Capacidad Legal: calificación legal
El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del art. 40 inc. a) y b) de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis.

En primer lugar verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley 2051/03.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente, o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. a) del art. 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos, individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la bases de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación, le impedirá ejecutar el contrato de que se trate exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta según sea el caso.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para verificar los datos proporcionados por el oferente.
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirá los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

2) Se modifica en el PBC en la Sección II Criterios de Evaluación, requisitos de calificación posterior,

b) Experiencia y capacidad técnica, en este punto se menciona en la Sección III. Punto 2 plan de entregas, que el oferente deberá listado de bocas de expendio en el trayecto de la Ruta Nº 1.-

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Delcio Delvalle
Encarg. U.O.C.

3) Se modifica en el PBC en la Sección II. Criterios de Evaluación, Requisitos de Calificación Posterior,

Donde dice:

(e) ***Criterio para desempate de ofertas***

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante respecto a las documentaciones complementarias y provistas por el Oferente en su oferta.
En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, conforme al resultado del análisis de los ratios financieros, establecidos más arriba por la Convocante, será considerada la mejor calificada.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el empate, la Convocante analizará la capacidad técnica y experiencia, según el siguiente orden de prelación:

1. Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

2. Se tendrá en cuenta la experiencia, con la cantidad de años en el Mercado Nacional.

3. La Infraestructura de la empresa.

Debe decir:

(e) ***Criterio para desempate de ofertas***

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante respecto a las documentaciones complementarias y provistas por el Oferente en su oferta.
En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, conforme al resultado del análisis de los ratios financieros, establecidos más arriba por la Convocante, será considerada la mejor calificada.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el empate, la Convocante analizará la capacidad técnica y experiencia, según el siguiente orden de prelación:

1. Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, de los Últimos 5 años.

2. Se tendrá en cuenta la experiencia, con la cantidad de años en el Mercado Nacional.

3. La Infraestructura de la empresa.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dolcio Delvalle
Enlace U.O.C.

4) Se modifica en el PBC en la Sección III. Suministros Requerido, plan de entregas

Donde dice

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Gasoil/Diesel (Norma) tipo III	30.500	Litros	Cupos	En Boca de Expendio de La Estación de Servicios Designada	Inmediatamente a partir de la firma del contrato y durante toda la vigencia del mismo, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, incluyendo sábados, domingos y feriados
2	GASOÍL/DIÉSEL AUTOMOTRIZ TIPO I	5.913	Litros	Cupos	En Boca de Expendio de La Estación de Servicios Designada	Inmediatamente a partir de la firma del contrato y durante toda la vigencia del mismo, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, incluyendo sábados, domingos y feriados
3	GASOLINA RON 85	5.560	Litros	Cupos	En Boca de Expendio de La Estación de Servicios Designada	Inmediatamente a partir de la firma del contrato y durante toda la vigencia del mismo, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, incluyendo sábados, domingos y feriados

Debe decir:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Gasoil/Diesel (Norma) tipo III	30.500	Litros	Cupos	En Boca de Expendio de La Estación de Servicios Designada	A más tardar después de los 1 (un) día a partir de la firma del contrato y durante toda la vigencia del mismo, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, incluyendo sábados, domingos y feriados
2	GASOÍL/DIÉSEL AUTOMOTRIZ TIPO I	5.913	Litros	Cupos	En Boca de Expendio de La Estación de Servicios Designada	A más tardar después de los 1 (un) día a partir de la firma del contrato y durante toda la vigencia del mismo, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, incluyendo sábados, domingos y feriados
3	GASOLINA RON 85	5.560	Litros	Cupos	En Boca de Expendio de La Estación de Servicios Designada	A más tardar después de los 1 (un) día a partir de la firma del contrato y durante toda la vigencia del mismo, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, incluyendo sábados, domingos y feriados

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Dolcio Delvalle
Encarg. U.O.C.

Donde dice:
La Municipalidad emitirá órdenes de compra de acuerdo a sus necesidades al proveedor y este deberá entregar los vales de combustible en un plazo no mayor a 48 horas posteriores a la recepción de dicha orden, los vales o cupos de combustible deberá ser expresado en guaraníes, es decir de 20.000,50.000,100.000 y esto se canjeara por LITROS de combustibles en las estaciones de servicio habilitada para el efecto, para lo cual el potencial oferente deberá por lo menos contar con un mínimo de 1 estación de servicio de su emblema en la Cuidad de San Pedro del Paraná por cuestiones estratégicas de trabajo. Como así también contar con Estaciones de Servicios de su emblema en trayecto de la Ruta Nº 1 y Asunción.

Debe decir:

La Municipalidad emitirá órdenes de suministro de acuerdo a sus necesidades al proveedor y este deberá entregar los vales de combustible en un plazo no mayor a 48 horas posteriores a la recepción de dicha orden, los vales o cupos de combustible deberá ser expresado en guaraníes, es decir de 20.000,50.000,100.000 y esto se canjeara por LITROS de combustibles en las estaciones de servicio habilitada para el efecto, para lo cual el potencial oferente deberá por lo menos contar con un mínimo de 1 estación de servicio de su emblema en la Cuidad de San Pedro del Paraná por cuestiones estratégicas de trabajo. Como así también contar con Estaciones de Servicios de su emblema en trayecto de la Ruta Nº 1 y Asunción.

El responsable de autorizar las ordenes de suministro será el Intendente Municipal, con su firma y sello de la Institución, contemplando el dia, mes y año de expedición, los cupos se proveerán a partir de la firma del contrato correspondiente, y finalmente el proveedor presentará un resumen en una planilla de consumo a fin de mes para efectuar el pago correspondiente.-

5) Se modifica en el PBC en la Sección IV Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato, en la CGC 26.1 y 27.3

Donde dice:

26.1: El valor de las multas será: 2% (dos por ciento) por cada mes de atraso en la entrega de los bienes contratados. El valor total de la multa no excederá del 10% del monto total del Contrato; es decir, hasta el monto máximo de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

27.3: El período de validez de la Garantía será 12 (doce) meses. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: La Municipalidad de San Pedro del Paraná.

Debe decir:

26.1: El valor de las multas será: 2% (dos por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. El valor total de la multa no excederá del 10% del monto total del Contrato; es decir, hasta el monto máximo de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

27.3: El período de validez de la Garantía será 12 (doce) meses. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: La Municipalidad de San Pedro del Paraná. NO APLICA.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones
Delcio Delvalle
Encarg. U.O.C.

6) Se modifica en el PBC, modelo de contrato. Punto 5:

Donde dice:
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
01		Gasoil/Diesel (Norma) tipo III			*Litros*	*30.500*		
02		GASOÍL/DIÉSEL AUTOMOTRIZ TIPO I			*Litros*	*5.913*		
03		GASOLINA RON 85 (nafta común)			*Litros*	*5.560*		

Total:

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Debe decir:

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lista de Precios

							Fecha:_____ LCO No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Bienes]*	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes/Servicios]*	*[Indicar la forma de presentación de los Bienes] [La Convocante deberá consignar presentaciones que no limiten o restrinjan la participación en igualdad de condiciones, y en caso necesario establecer parámetros mínimos y máximos]*	*[indicar el precio unitario por item]*	*[indicar el precio total por item]*
1-	15101505-001	Gasoil/Diesel (Norma) tipo III			LITROS	30.500	Boca de Expendio		
2-	15101505-9999	GASOÍL/DIÉSEL AUTOMOTRIZ TIPO I			LITROS	5.913	Boca de Expendio		
3	15101503-005	GASOLINA RON 85 (nafta común)			LITROS	5.560	Boca de Expendio		
							Precio Total:		

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones
Delcio Delvalle
Encarg. U.O.C.

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
7) Se modifica en el PBC, en el Anexo D Formularios.
Declaración Jurada del Art. 40, tiene el Número de Formulario 8
Declaración Jurada del derecho de los menores, tiene el Número de Formulario 9.
8) Se modifica en el PBC, en el Anexo D Formularios.
El formulario Nº 10 Orden de compra NO APLICA

Las modificaciones hechas al PBC, se realizan en observancia a lo establecido en el art. 22 de la ley 2051/03 y el art. 40 del decreto 21909/03 que reglamenta la ley de las Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Delcio Delvalle Galeano
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Pedro del Paraná